

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

20182 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013 de nombramiento de vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears*

Mediante la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Illes Balears, se creó el ente público Puertos de las Illes Balears, el cual se configura como entidad pública empresarial, de acuerdo con el artículo 2.1 *b* de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 28 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, establece que los Estatutos determinan la composición del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, siendo miembros natos de este Consejo el presidente, el vicepresidente y el director gerente. Asimismo, señala que los miembros que se han de designar vocales en número no inferior a doce ni superior a dieciocho son nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, por un periodo de cuatro años.

De acuerdo con el anexo del Decreto 6/2013, de 2 de mayo, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears queda adscrito a la Consejería de Turismo y Deportes.

Por acuerdos del Consejo de Gobierno de 29 de agosto, 9 de septiembre, 14 de octubre de 2011 y 8 de febrero, 15 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 5 de julio y 2 de agosto de 2013, se han nombrado dieciocho vocales para formar parte del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Atendiendo al cese del presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, Sr. José María Urrutia Mera, vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos, y el posterior nombramiento del Sr. Alberto Pons Fernández, se propone nombrarlo vocal miembro del Consejo de Administración, en sustitución del anterior.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Turismo y Deportes, en la sesión de 31 de octubre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Cesar al Sr. José María Urrutia Mera como vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Segundo. Nombrar al Sr. Alberto Pons Fernández vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Tercero. Como consecuencia de este nombramiento y de los anteriores, el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, incluidos los miembros natos, queda compuesto de la manera siguiente:

Presidente:

Sr. Carlos Delgado Truyols

Vicepresidente:

Sr. Antonio Deudero Mayans

Director gerente:

Sr. David Gómez Picard

Vocales:

Sr. Alberto Pons Fernández

Sr. José Fernando Escalas Porcel

Sr. Joaquín García Martínez

Sr. Antonio Gómez Pérez

Sra. Josefa Gutiérrez Cuesta

Sra. Nuria Riera Martos

Sr. Juan Salvador Iriarte

Sr. Roberto Ortiz Guitiérrez





Sr. Miguel Barceló Llompart
Sr. Cristóbal Huguet Sintés
Sr. Miquel Miralles Sastre
Sra. María José Torres Cardona
Sr. Rafael Palmer Ramiro
Sr. Miguel Arrom Oliver
Sr. Miguel Puigserver Lloberas
Sr. José María de Sintas Zaforteza
Sr. Justo Saura Mercadal

Secretario:

Sr. Joaquín Legaza Cotayna, elegido por el Consejo de Administración en sesión de día 21 de septiembre de 2011.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de octubre de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

